

## **PAUTA DE MUESTREO DE FRUTALES PARA ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PESTICIDAS**

### **Introducción**

*Resultados analíticos válidos sólo pueden ser obtenidos si las muestras han sido representativas de la realidad, adecuadamente seleccionadas, tomadas, acondicionadas, despachadas y almacenadas antes de ser analizadas en laboratorio.*

### **Normas básicas a considerar en un muestreo de calidad**

- *La muestra de campo debe tomarse a partir de un número representativo de frutos, prefiriendo aquellos que provengan de hileras interiores y no de hileras borde.*
- *Su representatividad es vital y se logra cuando los frutos son tomados de partes bajas, medias y altas de los árboles mas expuestas a las aplicaciones de pesticidas, y desde las cuatro orientaciones cardinales dentro de las plantas a muestrear.*
- *No muestrear frutos de los primeros y últimos tres árboles de las hileras de plantación.*
- *La muestra debe estar constituida por fruta sana, limpia, sin daños de enfermedades o de plagas, y de la misma calidad de aquella que será exportada.*
- *Las muestras deben ser tomadas por personal capacitado y responsable, provisto de guantes, usando tijeras limpias y depositándolas directamente sobre bolsas de polietileno Ziploc de primer uso.*
- *Esta bolsa debe traer una rotulación protegida de la humedad generada por la fruta que contenga la siguiente información : predio, localidad, especie, variedad, estadio fenológico, muestreador y fecha.*
- *Para muestras que lleguen al laboratorio dentro de las 12 horas posteriores a su toma, no es necesario adicionarles hielo seco o gel-pack. En cambio, aquellas muestras que demorarán mas de 12 horas entre su toma en campo y la recepción en laboratorio, deberán colocarse en los contenedores apropiados (plumavit o plástico duro) junto a una cantidad de hielo seco, que debe ser el doble del de la muestra como ideal, o en su defecto, enviarlas con la adición de un Gel-Pack.*
- *La muestra se debe tomar al azar, siguiendo un modelo en zigzag, que incluya fruta de al menos 10 plantas por unidad de superficie de hasta 5 hectáreas.*

Cualquier consulta contactarse con:

**[servicioalcliente@analab.cl](mailto:servicioalcliente@analab.cl)**

**AV Central 4321, Sector Lo Cañas- La Florida Fono 22 4790010**  
**Acreditado por el I.N.N. bajo norma NCh-ISO 17025**  
**LE: 280-281-282-284-285-286-287-690-1028-1030-1031-1038-1296**